



Informativo Ambiental Nº 2 / 2007

En virtud de la próxima entrada en vigencia de la Resolución Exenta (SUBPESCA) Nº 3.411/2006 el 29 de junio de 2007 y con el objeto de dar cumplimento a los señalado en el Título V numerales 17 y 18, sobre los requisitos que deben cumplir de los profesionales para suscribir CPS e INFAs, se informa que se encuentran a su disposición los formatos para presentar sus antecedentes profesionales.

Los antecedentes deberán ser remitidos por correo postal a:

Jefe Departamento de Análisis y Planificación Ambiental Subsecretaría de Pesca Bellavista 168 Piso 17 Valparaíso

Además, se entrega el formato de la Carta del profesional que suscribe una CPS, INFA o MOT, el cual debe acompañar cada documento.

Se adjunta tres archivos:

- 1) Requisitos para suscribir CPS, INFA o MOT.
- 2) Formato de Currículum Vital
- Formato de Carta del Profesional que suscribe CPS, INFA o MOT

NOTA: Los profesionales que anteriormente hayan enviado su Certificado de Título Profesional, deben dar cumplimiento a la nueva normativa y entregar toda la documentación solicitada en la Resolución Exenta (Subpesca) N° 3.411/2006.